

Expediente n.º: 149/19/CON

De una parte, **AINA BENAVENT GIMÉNEZ**, Alcaldesa-Presidenta del **AYUNTAMIENTO DE QUATRETONDA** con DNI núm. 07260351X asistida por la Secretaria de la Corporación Ester Joana Lara Martí, con DNI 21691405-J, que da fe del acto.

De otra parte **MIGUEL ANGEL CAMACHO GAVILÁN** con DNI 334633684-H en representación de la empresa **ECONSOST-KONSTRUO SL** con CIF. núm. B-40567620 con domicilio a efectos de notificaciones en Ronda de Guglielmo Marconi, 11, 46980 Paterna, Valencia, y correo electrónico: econsost@econsost.es

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

A. PODER ADJUDICADOR	
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:	Ayuntamiento de Quatretonda
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Alcaldía
SERVICIO GESTOR:	SECRETARIA-INTERVENTORA
Perfil de contratante: https://contrataciondelestado.es	
Dirección del órgano de contratación: C/ Ausias March, 5	
Correo electrónico del órgano de contratación: secretaria@quatretonda.org	
B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	
Número de Expediente	de 149.19 CON.
Tipo de Procedimiento	ABIERTO SIMPLIFICADO
Tipo de Contrato:	OBRAS
Tramitación n:	ORDINARIA
Tramitación n anticipada:	NO
Forma de presentación de ofertas: Electrónica	
Cabe recurso especial: NO	
Contrato sujeto a regulación armonizada: NO	

C. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

“RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS CASCO URBANO QUATRETRONDA”

CPV:

45233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado

45232400-6 Obras de alcantarillado

41110000-3 Agua potable

D. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presupuesto base IVA excluido:	Tipo de IVA aplicable:	Presupuesto base IVA incluido:
107.958,59	21%	130.629,89

Aplicación presupuestaria: 16061909

E. VALOR ESTIMADO

Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	107.958,59
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido):	----
Importe de las opciones eventuales (IVA excluido):	----
Importe de las primas pagaderas a los licitadores (IVA excluido):	----
Prórroga (IVA excluido):	----
TOTAL VALOR ESTIMADO:	107.958,59

F. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN

Comunidad Autónoma	Ayuntamiento	Otros: Diputación
0%	100%	0%

G. ANUALIDADES

Ejercicio 2020

H. PLAZO DE EJECUCIÓN	I. PRÓRROGA	J. PLAZO DE GARANTÍA
3 MESES	NO	1 AÑO

K. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

NO

L. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

NO

M. REVISIÓN DE PRECIOS

NO

[Handwritten signature and markings in blue ink on the right margin]

N. GARANTÍAS

PROVISIONAL: No
DEFINITIVA: SI (5%)
COMPLEMENTARIA: No

Ñ. ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS

NO

O. SUBROGACIÓN

NO

P. SUBCONTRATACIÓN

SI, vid cláusula 22

Q. MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS

NO

R. DATOS DE FACTURACIÓN

Entidad contratante	Ayuntamiento de Quatretonda		
Órgano de contratación	Alcaldía	CÓDIGO DIR3	L01461043
Órgano con competencias en materia de contabilidad	Secretaria-Intervención	CÓDIGO DIR3	L01461043
Destinatario de la prestación	Municipio de Quatretonda	CÓDIGO DIR3	L01461043

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2019.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. ECONSOST-KONSTRUO SL se compromete a la realización de las obras relativas a la "Renovación De Infraestructuras Urbanas Casco Urbano Quatretonda" con arreglo pliego de cláusulas



administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, Decreto de adjudicación, la oferta presentada por la empresa y los datos que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es el de 130.629,89 euros.

Las mejoras presentadas por la empresa ascienden a una cuantía de 66.192 euros.

De acuerdo con el informe de los servicios técnicos municipales, y cuya circunstancia se prevé en el Decreto De Adjudicación, la empresa adjudicataria, acepta que, si durante la ejecución material de las obras, aparecen unidades imprevistas en el proyecto, las citadas unidades, deberán ejecutarse valorándolas aplicando los precios del proyecto, disponiendo el Excmo. Ayuntamiento de Quatretonda de 66.192,00 € (Valor de las mejoras ofertadas), con los límites establecidos en la Ley de Contratos del Sector público, para el pago de las citadas unidades de obras imprevistas, ejecutando la cantidad no gastada en imprevistos, en las unidades de obra, según la oferta de mejoras presentada por la empresa.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de 3 MESES contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

CUARTA. MIGUEL ANGEL CAMACHO GAVILÁN con DNI 334633684-H en representación de la empresa ECONSOST-KONSTRUO SL con NIF. núm. B-40567620, presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

EN QUATRETONDA, A 3 DE ENERO DE 2020.

AINA BENAVENT GIMENEZ



LA SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN



MIGUEL ANGEL CAMACHO GAVILÁN



econsost